

REPRESENTANTE

OTROS DATOS	Nº Servicios de asesoramiento creados para la ejecución de las actuaciones _____
	Nº Empleos creados para la ejecución de las actuaciones _____

SOLICITO se me conceda el máximo auxilio establecido para la realización de **la** siguiente inversión en infraestructuras y equipamientos permanentes para el recinto ferial propuesto.

INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS PROPUESTOS PARA LA REALIZACIÓN DE FERIAS, ENCUENTROS Y EVENTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD GANADERA	FECHA REALIZACIÓN	IMPORTE TOTAL (euros)

Por la presente DECLARO bajo mi responsabilidad:

g) Que ____ (*) he recibido ayudas o subvenciones con el mismo fin de otra Administración o Ente Público.
Relación de ayudas recibidas para el mismo fin, e importe de las recibidas:

h) Que ____ (*) he recibido ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino.
En caso afirmativo, importe de las mismas:

i) Que he procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por los órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, en los términos previstos en el artículo 31 del Decreto 337/1997, de 19 de diciembre.

j) Declaro que no me hallo incurso en ninguno de los supuestos señalados en el apartado 4 de la base 2 de esta convocatoria.

k) Que no he recibido, para este u otros proyectos, alguna otra ayuda en concepto de “minimis” de cualquier otra administración pública o de entidades responsables de la gestión de fondos públicos. En caso contrario, hago constar en documento anexo las que he solicitado y el importe de las recibidas.

*) Indicar SI o NO.

SOLICITA:

Le sea concedida la subvención conforme a la documentación aportada, en cuyo caso,

ACEPTA expresamente la subvención concedida para el fomento de ferias, encuentros y eventos relacionados con la actividad ganadera.

_____, a _____ de _____ de 2009

El peticionario

Fdo.: _____

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento (CE) nº 259/2008 de la Comisión, de 18 de marzo de 2008, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1259/2005 del Consejo, los datos del beneficiario podrán ser tratados por organismos de auditoría e investigación de las Comunidades y de los Estados miembros, para salvaguardar los intereses financieros de las Comunidades. Así mismo, en el caso de datos de carácter personal, la información suministrada se facilitará, de conformidad con los requisitos establecidos en la Directiva 95/46/ce, sin perjuicio de los derechos que conforme a dicha Directiva puede ejercer y de los procedimientos allí contemplados para su ejercicio.

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN